

ACTA DE DERIVADA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2025.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, **siendo las trece horas con dieciséis minutos, del día jueves veinte de febrero del año dos mil veinticinco** y, a la que se convocó debidamente y fue desarrollada en modalidad presencial híbrida para lo cual se adjuntó el enlace siguiente: <https://meet.google.com/hno-jsan-hih>

En el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que, **siendo las 13 horas con 16 minutos, del jueves veinte de febrero del año dos mil veinticinco**, se dio inicio a la sesión.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión; **Abogada Emma Janice Pérez Valle**, Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión; **el Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech**, Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión y **la Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y Secretaria Técnica de esta Comisión.

Las tres primeras personas con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hizo constar la presencia de la Consejera Electoral, Alicia del Pilar Lugo Medina; así como de la Encargada de Despacho de la Unidad de Apoyo a Presidencia y personal de consejerías.

Siguiendo con el uso de la voz la **Secretaria Técnica de la Comisión**, Maestra Claudia Morales Manrique, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la sesión.

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 20 de febrero de 2025

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, declaró estar debidamente instalada la sesión, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento.

Acto seguido, en atención al **cuarto** punto, la **Secretaria Técnica, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 21 de enero de 2025;
6. Presentación y aprobación en su caso, del Plan Anual de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al año 2025;
7. Asuntos Generales.
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
9. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente la Secretaria Técnica **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** señaló que habiéndose cumplido los cuatro primeros puntos del orden del día procedió con el **punto quinto** siendo este, la **Presentación y aprobación en su caso, del acta derivada de la Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 21 de enero de 2025.**

Seguidamente, la **Secretaria Técnica Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la dispensa de la lectura de los documentos relacionados en los numerales **5 y 6** del orden del día, toda vez que fueron previamente circulados.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, preguntó a la y el integrante de la Comisión si existe objeción alguna con respecto a lo solicitado por la Secretaria Técnica; no habiendo objeciones y acordada la dispensa de la

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 20 de febrero de 2025

lectura de los documentos relacionados en los puntos 5 y 6 procedió a preguntar a quienes integran la Comisión, si tuvieran alguna observación y/o comentario respecto del acta que se somete a su consideración; no habiendo observaciones, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento, solicitó a la Secretaria Técnica proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, del **acta derivada de la Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 21 de enero de 2025**; solicitando a las Consejeras y el Consejero que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación la **Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifestó a la Comisión que, **el acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 21 de enero de 2025**, fue aprobada por **unanimidad** de votos, de las Consejeras y el Consejero Electorales con derecho a voto presentes.

Siguiendo con el orden de la Sesión, la Presidenta de la Comisión **Mtra. Ariana del Socorro Couch Osorio**, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** procedió con el **punto número seis** del orden del día, siendo este la Presentación y aprobación en su caso, del **Plan Anual de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al año 2025**.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couch Osorio**, habiéndose otorgado la dispensa de la lectura del **Plan Anual** de la Comisión de Paridad

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 20 de febrero de 2025

de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, correspondiente al año 2025, le solicitó a la Secretaria Técnica, exponga en forma breve el contenido del mismo.

En uso de la voz la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** comentó que el **Plan Anual de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al año 2025**; está compuesto por: Introducción, marco normativo, objetivo general, ejes rectores, actividades programadas, programación de sesiones, mecanismos de evaluación y seguimiento y por último, el apartado relativo a la aprobación del mismo, aportando comentarios con cada uno de dichos apartados y detallando específicamente las actividades programadas para el presente año.

Siguiendo con el orden de la Sesión, la **Presidenta Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio**; preguntó a quienes integran la Comisión, si tuvieran alguna observación y/o comentario respecto del Plan Anual que se somete a su consideración; y no habiendo observaciones con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

A su vez, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) *del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, del **Plan Anual de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al año 2025**, solicitando a las Consejeras y el Consejero que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifestó a esta Comisión que el **Plan Anual de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al año 2025**, fue aprobado por **unanimidad** de votos, de las Consejeras y el Consejero Electorales con derecho a voto presentes.

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 20 de febrero de 2025

Continuando con el orden de la Sesión la **Presidenta de la Comisión Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** procedió a dar lectura al **punto siete** del orden del día, siendo este el denominado como **Asuntos Generales**, para lo cual la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio** preguntó a la y el integrante de esta comisión si tuvieran algún asunto que tratar; brindando la palabra a la Secretaria Técnica. La **Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, informó que, en relación con las actividades del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán (OPPMY), la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación ha comenzado a establecer acciones de vinculación para reactivar los trabajos del Observatorio. En este sentido, se ha iniciado la coordinación con las instancias integrantes del Comité Permanente a fin de solicitar formalmente el nombramiento de sus enlaces institucionales, lo cual permitirá avanzar en la proyección y posterior presentación del Programa Anual de Actividades correspondientes a la Presidencia del Instituto Electoral. El objetivo es identificar las acciones que están considerando el Tribunal Electoral del Estado y la Secretaría de las Mujeres, quienes junto con el Instituto conforman el Comité Ejecutivo del Observatorio, para integrar un programa conjunto y coherente.

Destacó que, conforme al Plan Anual de Trabajo de esta Comisión, se mantiene una función de acompañamiento y vigilancia sobre las actividades desarrolladas en el marco del Observatorio. Actualmente ya se cuenta con un primer bosquejo del Programa Anual de Actividades, el cual será enriquecido con las propuestas del Tribunal Electoral y de la Secretaría de las Mujeres, y posteriormente presentado a las demás instancias integrantes del Comité. Asimismo, mencionó que, debido a las restricciones presupuestales del Instituto durante el mes de marzo, es posible que no se logre implementar un evento conmemorativo específico para el día de la Mujer. No obstante, se está considerando la viabilidad de iniciar las actividades del Observatorio mediante una sesión plenaria, en la cual se presenten las actividades previstas por el Instituto en el marco del Día Internacional de la Mujer, ya con el cruce de información y colaboración con las demás instancias. Finalmente, se recordó que, cuando el Instituto preside el Observatorio, la Titular de la Unidad de Igualdad de Género funge como Secretaria Técnica del mismo, mientras que la representación del Instituto en la toma de decisiones dentro del Comité recae en quien preside la Comisión de Paridad de Género. Todos los avances relacionados con estas actividades serán informados oportunamente a esta Comisión.

La Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio** preguntó si existe

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 20 de febrero de 2025

algún otro comentario o pregunta, y no habiendo más comentarios cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, solicitándole se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvía Morales Manrique** por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número ocho** del orden del día, siendo este, la **“Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.”**

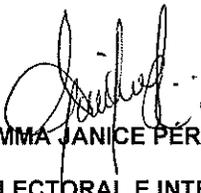
Finalmente la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio** en cumplimiento del **punto nueve** del orden del día y con fundamento en el **artículo 12, fracción VI**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las **13 horas con 30 minutos del día jueves veinte de febrero de 2025**, declaró clausurada la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales.



MTRA. ARIANA DEL SOCORRO COUOH OSORIO
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN



ABOG. EMMA JANICE PÉREZ VALLE.
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



MTRO. CARLOS ALBERTO DZIB PECH.
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 20 de febrero de 2025